

AGENDA LEGISLATIVA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Segundo Período Ordinario Segundo Año
Febrero a Abril de 2020

2019 ha sido uno de los peores años para millones de mexicanas y mexicanos, producto de las malas decisiones del gobierno de López Obrador.

Tenemos una economía estancada con las peores tasas de crecimiento en la última década; se han perdido miles de empleos formales en 13 meses de gobierno; la inseguridad sigue sin control registrándose la mayor cantidad de delitos y homicidios dolosos en la historia reciente del país; numerosos grupos vulnerables han perdido beneficios sociales con la eliminación de programas públicos o padecido con el desabasto de medicamentos.

Por ello desde la Cámara de Senadores, el Grupo Parlamentario del PAN se ha convertido en uno de los contrapesos al Poder Ejecutivo. Sin embargo, hemos sido también una oposición responsable, buscando en todo momento el mayor beneficio para el país.

En el último año, con sus ataques persistentes a los poderes y órganos autónomos, el Poder Ejecutivo ha dejado en evidencia su intención de no atender el principio de respeto a la división y el equilibrio de los poderes.

Es por eso Acción Nacional ha defendido y seguirá defendido los valores e instituciones democráticas que hemos construido. No podemos permitir dar pasos atrás en las prácticas e instituciones democráticas que se han instalado en México.

Las y los Senadores del PAN estamos a favor de los organismos autónomos, su defensa e independencia. Es por ello que seguiremos exigiendo autonomía para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral, para asegurar que su prioridad sean los ciudadanos y no el gobierno. La mayoría de los mexicanos prefieren a la democracia como sistema político frente a una opción de gobierno autoritaria.

Al ser el Partido Acción Nacional la primera fuerza de oposición en el Senado, tenemos claro el papel que debíamos asumir y así hemos actuado en consecuencia: Ser una oposición responsable y constructiva, que hace valer sus argumentos e ideas, por no tener la fuerza de los votos.

Nuestra premisa es y será acompañar los asuntos que sean en beneficio de las y los mexicanos, y rechazar de manera tajante los temas que atenten contra los derechos y el bienestar de la población, así como la división y el equilibrio de los poderes, que son la base de nuestra democracia.

Nuestro compromiso es con las grandes causas de los mexicanos y con nuestro proyecto de transformar a México en una patria más justa, digna y solidaria.

Bajo estas premisas es que procedimos a integrar nuestra Agenda Legislativa para el próximo periodo ordinario de sesiones, la cual es el resultado de múltiples encuentros y reuniones de trabajo con especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, quienes aportaron múltiples propuestas y sugerencias para enriquecerla.

Para atender las prioridades que nos hemos fijado, definimos seis ejes temáticos en esta aproximación de la Agenda Legislativa:

1. Proteger la economía familiar y crear trabajo bien remunerado, en un entorno sustentable
2. Una política social solidaria que privilegie la salud y la educación
3. Garantizar la seguridad humana, respetuosa de los derechos y libertades de las personas, que genere tranquilidad, paz y armonía
4. Para la inclusión: Atender vulnerabilidades de grupos sociales
5. Fortalecer el papel del Senado para dignificar la política exterior
6. Defender la democracia y sus instituciones, protegiendo derechos y libertades

A continuación, se enuncian propuestas de temas a desarrollar en los seis ejes:

1. Proteger la economía familiar y crear trabajo bien remunerado, en un entorno sustentable.

A) Economía familiar

1. Incrementar los ingresos disponibles de las familias.- Eliminar la tasa y la cuota fija de los cinco primeros rangos de la tasa del Impuesto Sobre la Renta para que no lo paguen los trabajadores que ganen menos de diez mil trescientos pesos.

2. Seguro de desempleo.- Establecer un salario garantizado por falta de trabajo.
3. Promover el emprendimiento.- Impulsar la expedición de una Ley de Fomento al Emprendimiento que sustituya a la actual Ley de MIPYMES y que contemple una instancia de gobierno específica de apoyo a los nuevos emprendedores.
4. Bajar el precio de las gasolinas.- Reducir el 50% del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas, y seguir insistiendo al Ejecutivo para que baje los precios del gas y la luz.
5. Bajar 50% del IVA en frontera sur.- Reformar la Ley del IVA para reducir a la mitad la tasa del impuesto en la zona de la frontera sur a efecto de impulsar la economía de la región haciéndola competitiva con las de los países vecinos del sur.
6. Empresas familiarmente responsables.- Incentivar la participación en compras de gobierno por parte de empresas certificadas como familiarmente responsables.
7. Incentivar la inversión privada.- Retomar el esquema fiscal de depreciación acelerada de inversiones en bienes nuevos de activo fijo.
8. Ampliar facultades de la PRODECON.- Fortalecer las atribuciones de la Procuraduría de Protección al Contribuyente para que pueda intervenir como Defensor Público en los procesos penales relacionados con delitos de defraudación fiscal y sus equiparables dentro de los límites de cuantía establecidos legalmente.
9. Ampliar facultades de la PROFECO.- Fortalecer las atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor a fin de que esta cuente con mayores y mejores herramientas para la defensa de los consumidores, particularmente en el sector energético.
10. Zona Económica Especial de Quintana Roo.- Crear esta zona especial para impulsar el desarrollo de nuevas actividades económicas en las regiones más pobres del Estado.

B) Trabajo bien remunerado

1. Salario digno.- Establecer la obligación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, de incrementar el salario mínimo siempre por encima de la línea de bienestar por ingresos urbana calculada por el Coneval.
2. Teletrabajo.- Impulsar que la Cámara de Diputados apruebe la reforma en materia de teletrabajo.
3. Banco de horas y jornadas flexibles.- Incorporar estas figuras en la Ley Federal del Trabajo mediante la aprobación de la iniciativa ya presentada, y promover un calendario con menos días laborables.
4. Balance trabajo-familia.- Impulsar que se apruebe la iniciativa que establece el criterio de balance trabajo-familia en la Ley Federal del Trabajo.
5. Desincentivar prácticas indebidas de outsourcing.- Plantear la deducibilidad plena de pagos realizados al trabajador por concepto de previsión social.
6. Plan de Trabajo para Mujeres.- Impulsar una mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral garantizando por lo menos cien días de empleo seguro y remunerado en cada año fiscal a cada hogar, en las áreas rurales.

C) Impulso a la industria

1. Impulso al turismo.- Considerar al turismo como área prioritaria para el desarrollo nacional; contar con personal certificado en empresas turísticas como requisito para participar en el sector; y fomentar el turismo comunitario sustentable.
2. Impulso a la vivienda.- Fortalecer, a través de la banca de desarrollo, los mercados no atendidos en el ramo, con el propósito de permitir la asistencia técnica y la construcción de vivienda, e implementar estímulos fiscales a la adquisición de vivienda.
3. Respaldo a la industria textil.- Crear un organismo que dé seguimiento a la protección de la industria textil, vestido y calzado, por su vulnerabilidad ante la incorporación de Vietnam al CPTPP.
4. Fortalecer la marina mercante.- Fomentar la construcción de embarcaciones, modificando las condiciones de importación temporal de embarcaciones extranjeras.

5. Productos con denominación de origen.- Reformar la Ley de Propiedad Industrial a efecto de mejorar la protección de productos con indicación geográfica.
6. Atención a la industria minera.- Reformar a la Ley de Minería para dar mayor certeza jurídica a las concesiones mineras.
7. Incrementar tasa de interés por mora en beneficio de proveedores del sector público.- Referenciar la tasa de interés por concepto de mora la tasa de interés de referencia fijada por el Banco de México, y no a la de la Ley de Ingresos que los pone en enorme desventaja.
8. Plan Nacional de Mantenimiento de Infraestructura.- Destinar recursos de los tres niveles de gobierno en el mantenimiento de infraestructura para incentivar la creación de empleo temporal y estimular la economía.
9. Distritos de Manejo Empresarial.- Crear esta figura para que gobierno e iniciativa privada compartan la gestión de servicios públicos en localidades específicas donde tienen asentados sus negocios, a efecto de aprovechar recursos privados para financiar mejoras, mantenimientos o proyectos de desarrollo local.
10. Asociaciones público-privadas.- Estimular la inversión privada mediante políticas focalizadas de fomento como las APP o los proyectos llave en mano.
11. Red de apoyo a iniciativas empresariales.- Formalizar redes de apoyo a la formación de emprendedores enlazando la educación media superior y superior con instituciones públicas y privadas que ofrezcan capacitación, acompañamiento, financiamiento y acceso a mercados, a las iniciativas empresariales.
12. Buen uso de los recursos petroleros.- Invertir los excedentes del Fondo Mexicano del Petróleo, en infraestructura productiva y educación.
13. PND.- Facultar al Congreso para modificar el Plan Nacional de Desarrollo, establecer sanciones por su incumplimiento, e impulsar la creación de un Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura.

D) Entorno sustentable

1. Transición energética.- Fortalecer el financiamiento para la transición energética en la industria.

2. Cambio climático.- Reformar la Ley General de Cambio Climático para regular los niveles mínimos de energías limpias, y fortalecer facultades de Estados y municipio para implementar e incentivar acciones que contribuyan a la agenda de crecimiento verde y cambio climático, así como garantizar presupuesto para atender esta agenda con énfasis en problemas como el del sorgo.
3. Protección a especies endémicas.- Impulsar medidas para proteger el medio ambiente y en especial para la protección de especies endémicas de las diversas regiones del país.
4. Huella de carbono.- Establecer la incorporación de huella de carbono definida en productos.
5. Reducción en la utilización de vehículos.- Impulsar la reducción de la flotilla de vehículos de consumo de hidrocarburos del gobierno; así como incentivar la adquisición de vehículos eléctricos en las dependencias.
6. Fomento de uso de medios de transporte sustentables.- Reformar las leyes del IVA y del ISR para crear incentivos fiscales en la compra y uso de bicicletas y transporte de energías renovables.
7. Uso responsable del agua.- Impulsar la implementación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de más programas de concientización a los en materia de uso responsable y ahorro de este recurso, principalmente a través del sistema educativo nacional y de la actualización de normas oficiales mexicanas.
8. Reciclaje y tratamiento del agua.- Reformar la Ley General de Cambio Climático, con la finalidad de establecer como una obligación la captación y almacenamiento de agua de lluvia y su reutilización, en especial en desarrollos inmobiliarios nuevos.
9. Energía solar.- Fomentar los sistemas de energía solar en desarrollos habitacionales nuevos para uso de casa-habitación impulsando el uso de paneles solares, así como calentadores que utilicen la misma fuente de energía.
10. Yacimientos de piedra caliza como bienes de la Nación.- Impulsar la aprobación de la iniciativa que plantea que los yacimientos de piedra caliza sean considerados bienes del dominio de la Nación con el objeto de poder regular adecuadamente desde leyes federales la contaminación que generan.

11. Protección animal.- Garantizar el bienestar animal evitando la crueldad contra ellos, así como prohibir la venta de animales por medios electrónicos.
12. Recursos genéticos.- Expedir la Ley de Acceso a Recursos Genéticos y Beneficios derivados de su utilización.
13. Fortalecimiento del mercado de Certificados de Energía Limpia (CEL).- Establecer los requisitos que debe respetar la autoridad reguladora, al reglamentar la adquisición de los Certificados de Energía Limpia, asegurando que se impulse la inversión y la generación de energía a través de fuentes limpias.
14. Manejo Integral de Plásticos.- Reformar la Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos, en materia de manejo integral de plásticos, a efecto de abatir la contaminación, incluyendo basura marina.
15. Control de plaguicidas.- Propiciar la expedición de una Ley sobre Plaguicidas Altamente Peligrosos, que regule y prevenga daños.
16. Cuidado del medio ambiente marino.- Reformar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para regular la pesca de captura marina silvestre, el manejo sostenible de pesquerías, y la conservación de especies marinas, así como a la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas para reducir la contaminación en el medio marino.
17. Impacto ambiental.- Reformar la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Evaluación del Impacto Ambiental o establecimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica, y aumentar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura global, comunicar la meta nacional de reducción de GEI, publicar periódicamente los inventarios de emisiones, alcanzar en 2030 una tasa de 0% de deforestación reforestando cuencas y conservando ecosistemas, y garantizar el desarrollo de capacidades, transferencia de tecnologías y financiamiento para la adopción de estas medidas.
18. Transporte menos contaminante.- Impulsar las medidas para hacer realidad el compromiso de producir Diesel de Ultra Bajo Azufre (DUBA) para transitar a nuevas tecnologías de motores.
19. Fonden para medio ambiente.- Incluir como objetivo del Fonden apoyar desastres ambientales como el del sargazo.
20. Cenotes.- Reformar la legislación ambiental para impulsar la protección, restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los cenotes.

2. Una política social solidaria que privilegie la salud y la educación.

A) Salud

1. Universalizar y unificar el sector salud.- Seguir impulsando medidas para fusionar los subsistemas de salud pública (IMSS, ISSSTE, INSABI, etc.) en un solo sistema universal.
2. Presupuesto suficiente y creciente al sector salud.- Reformar la Ley General de Salud para garantizar un presupuesto mínimo en términos de porcentaje del PIB al sector salud.
3. Cáncer infantil.- Reformar la Ley General de Salud para incorporar el cáncer infantil como un problema de salud pública que requiere de una atención especializada y prioritaria.
4. Recursos del IEPS para la salud.- Establecer que los recursos derivados del cobro del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) a no combustibles, sean aplicados a programas específicos de salud.
5. Eficiencia administrativa en el sector salud.- Devolver las facultades a la Secretaría de Salud para llevar a cabo sus propios procedimientos de adquisiciones y licitaciones de medicamentos.
6. Capacitación del personal médico.- Impulsar la actualización del programa de formación de recursos humanos para la salud: residencia y pasantías.
7. Medicina de primer contacto en zonas rurales.- Propiciar una política de atención inmediata mediante una red de capacitación de personas en las comunidades rural con asesoría a distancia, proveyéndoles de medicamentos de primer nivel de contacto y capacitando a la población en una cultura de prevención de enfermedades.
8. Nutrición adecuada para niñas y niños.- Impulsar la nutrición en las escuelas de educación básica.
9. Una alimentación sana.- Impulsar medidas de concientización a la población sobre una adecuada alimentación, incentivar el consumo de vegetales, informar sobre sus beneficios en la salud, y mejorar las condiciones de los animales para consumo humano.

10. Apoyos fiscales a la producción de alimentos sanos.- Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para generar incentivos fiscales a vegetales y legumbres.
11. Atención prioritaria a enfermedades crónico-degenerativas y transmisibles.- Reformas los artículos 134 y 161 bis de la Ley General de Salud a efecto de que los tratamientos de estos padecimientos se consideren prioritarios.
12. Combate a la diabetes.- Establecer un sistema de coordinación entre gobierno federal y entidades federativas en el combate a la diabetes y etiquetar productos con alto contenido de azúcar con la leyenda “El abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud”.
13. Atención integral a personas con Alzheimer.- Reformar la Ley General de Salud para incluir específicamente la atención integral de personas con Alzheimer.
14. Regular los cigarrillos electrónicos.- Reformar la legislación para contener el fenómeno de la iniciación en consumo de tabaco a través del paso por la etapa del uso del cigarrillo electrónico.
15. Derechos del personal médico. Regular los horarios de trabajo de médicos residentes.
16. Seguridad social a tutelados y dependientes.- Reformar la Ley del Seguro Social para garantizar la cobertura de servicio respecto de personas tuteladas y dependientes económicos.

B) Educación

1. Erradicar venta de plazas magisteriales.- Realizar las reformas necesarias para que la relación laboral de los trabajadores al servicio de la educación se sujete al Apartado B del art. 123 Constitucional.
2. Evaluación magisterial.- Insistir en la necesidad de que las y los maestros sean evaluados para asegurar que sean los mejores impartiendo clase.
3. Educación Inclusiva.- Reformar la Ley General de Educación, con la finalidad de que todas las escuelas públicas del país realicen ajustes estructurales de acceso y de lenguaje inclusivo.
4. Educación para la paz.- Promover la cultura de la paz, así como la dignificación de las instalaciones escolares en todos sus niveles, y las medidas para prevenir el bullying y el acoso sexual.

5. Deducibilidad de colegiaturas.- Elevar a disposición de ley la deducibilidad de colegiaturas desde preescolar hasta bachillerato, y adicionar la deducibilidad hasta el nivel universitario.
6. Combate a la discriminación en el sistema educativo.- Reformar la Ley General de Educación, con la finalidad de prohibir la retención de documentos, la invalidación de calificaciones o negar el acceso a instalaciones por falta de pago en colegiaturas.
7. Créditos universitarios.- Promover el financiamiento blando por parte del Estado, en condiciones preferentes, a las y los alumnos que opten por el sistema universitario privado.
8. Universidad empresarial.- Fomentar este modelo educativo como tendencia global para generar ventajas competitivas.
9. Escuela para madres y padres.- Formalizar Escuelas para madres y padres en el Sistema Educativo Nacional, dedicadas a mejorar y facilitar su constante capacitación para atender de mejor manera las necesidades de sus hijas, hijos y familias.
10. Educación financiera.- Incorporar la educación financiera en el sistema educativo mexicano.
11. Prohibición de juguetes bélicos.- Prohibir la fabricación, importación, venta y portación de juguetes bélicos que representen una réplica de armas reales.
12. Salvaguardar el presupuesto en materia de Cultura.- Agregar en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria los programas en materia de cultura al listado de los que no pueden sufrir reducciones por adecuaciones presupuestarias.
13. Impulso al cine mexicano.- Reformar la Ley del ISR para genera estímulos mayores en beneficio de la industria de la cinematografía nacional, como una industria con impacto económico positivo, pero sobre todo, como una industria cultural.
14. Reformar la Ley Reglamentaria del Art. 5 Constitucional, a efecto de armonizar el servicio social con la maternidad por parte de estudiantes.
15. Educación en línea.- Reformar la Ley General de Educación a efecto de garantizar la cobertura nacional de educación en línea en los niveles medio-superior y superior.

16. Fondo Joven.- Legislar para contar con un Fondo Joven que apoye el financiamiento de proyectos de invención que desarrollen nuevas patentes.

C) Derechos laborales

1. Protección laboral a mujeres embarazadas.- Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo o como motivo de despido, y crear incentivos fiscales a empresas que contraten mujeres embarazadas.
2. Regulación justa del outsourcing.- Reformar la legislación laboral a efecto de impedir que la figura del outsourcing se utilice como mecanismo para la evasión fiscal y para regatear derechos laborales.
3. Pensiones.- Reformar la Ley del ISSSTE, con la finalidad de establecer la posibilidad de cobro de pensiones simultáneas, y por otra parte, cambiar el cálculo de la pensión por jubilación de trabajadores de Petróleos Mexicanos.
4. Reconocimiento pleno de cotizaciones a régimen obligatorio.- Reformar el artículo 151 de la Ley del Seguro Social a efecto de que, por respeto a sus derechos, se reconozcan plenamente las cotizaciones anteriores de las personas que se reincorporan al régimen obligatorio.
5. Infonavit.- Reformar su normatividad para ampliar su mandato y sus atribuciones, así como para regular sus créditos y tasas.
6. Protección para jornaleros digitales.- Establecer en las leyes derechos y garantías en materia laboral para las personas que desarrollan trabajos a través de plataformas o aplicaciones por internet.

D) Derechos agrarios

1. Actualización del marco jurídico agrario.- Proponer una reforma integral que permita actualizar la legislación agraria con la finalidad de consolidar un marco jurídico agrario acorde con la nueva realidad social.
2. Nombramiento del Procurador Agrario.- Reformar el artículo 142 de la Ley Agraria para modificar el procedimiento de nombramiento del titular de la Procuraduría Agraria con aprobación de Senado, y promulgar el Día de la Ruralidad.

E) Programas sociales

1. Indicadores claros.- Establecer indicadores claros y transparentes a los programas sociales, y evaluando y ajustando permanentemente su diseño para mejorar su resultados.
2. Rendición de cuentas en materia de desarrollo social.- Promover la comparecencia de funcionarios a que rindan cuentas sobre las problemáticas detectadas en áreas sensibles para la población como el sector salud, la educación y la vivienda.

3. Garantizar la seguridad humana, respetuosa de los derechos y libertades de las personas, que genere tranquilidad, paz y armonía.

1. Rediseño de la estrategia de seguridad.- Impulsar cambios a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en el contexto de la evaluación que debe hacerse en este próximo período legislativo.
2. Ley contra el Femicidio.- Acompañar el proyecto de nueva ley que se está impulsando en la Cámara de Diputados.
3. Femicidio agravado.- Considerar agravante de femicidio el hecho de que el mismo sea realice mediante aplicaciones digitales de transporte privado.
4. Delitos de violencia contra las mujeres.- Tipificar los delitos de agresiones contra las mujeres con motivo de género, tales como los ataques con ácido o cualesquiera otro.
5. Registro de titulares de tarjetas SIM (Subscriber Identity Module).- Fortalecer las acciones preventivas de delitos como la extorsión telefónica, privación ilegal de la libertad, secuestro o secuestro exprés, mediante un registro especial.
6. Fiscalía Especializada en atención de Niñas, Niños y Adolescentes.- Reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República para agregar a las cuatro fiscalías especializadas que ya existen, una quinta en materia de atención a la infancia.
7. Imprescriptibilidad de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.- Impulsar la aprobación de la iniciativa para establecer que los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes son imprescriptibles.

8. Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.- Una vez aprobada la reforma constitucional en la materia, impulsar la expedición de una Ley General de Movilidad y Seguridad Vial que garantice los valores, derechos y principios adoptados a nivel internacional en la materia.
9. Reforma a la Ley General de Víctimas.- Crear un marco normativo más garantista y eficiente en materia de derechos de las víctimas con la finalidad de resolver los problemas jurídicos que ha enfrentado el Sistema Nacional de Atención a Víctimas.
10. Registro Nacional de Antecedentes Penales.- Crear un registro nacional de antecedentes penales que como tal, contenga la información delictiva tanto del ámbito federal como local.
11. Combate al acoso sexual.- Tipificar en el Código Penal Federal el delito de acoso sexual para combatir este flagelo social.
12. Imprescriptibilidad de delitos de corrupción.- Establecer en el Código Penal Federal que los delitos de corrupción sean imprescriptibles.
13. Combate al lavado de dinero.- Incluir como actividades vulnerables en materia de prevención de lavado de dinero las relacionadas con clubes y promotores deportivos.
14. Combate a empresas fantasmas.- Establecer en el Código de Comercio que los cambios en la composición de las estructuras accionarias o de partes sociales queden asentados en el Registro Público del Comercio a fin de identificar al beneficiario final.
15. Seguridad ciudadana.- Reformar el noveno párrafo del artículo 21 de la Constitución, para redefinir el actual concepto de seguridad pública, que tiene como premisa al Estado, y transformarlo en uno de seguridad ciudadana, en donde el centro y fin mismo sea la persona, estableciendo que el cumplimiento del Estado de Derecho es el eje fundamental de la seguridad ciudadana.
16. Seguridad vial.- Impulsar una Ley General de Seguridad Vial que ayude a disminuir la inseguridad pública en las carreteras y los accidentes automovilísticos.
17. Policía de proximidad.- Implementar esta nueva figura en materia de prevención del delito, con una policía ciudadana o de proximidad social.
18. Trata de personas.- Proponer que la Unidad de Inteligencia Financiera diseñe un plan de cooperación e intercambio de información con Estados Unidos para desarticular las redes de trata y tráfico de personas, y promover la denuncia anónima y un programa de recompensas para quienes denuncien

a quienes tratan y trafican con personas en México.

19. Agresión contra instituciones policiales.- Establecer en el Código Penal Federal la figura de la agresión contra instituciones de seguridad a efecto de proteger la labor de los agentes de la seguridad pública.

4. Para la inclusión: Atender vulnerabilidades de grupos sociales.

A) Comunidades indígenas

1. Ley de Consulta Indígena.- Impulsar una Ley de Consulta Indígena que garantice los derechos de los pueblos y comunidades indígenas cuando se propongan proyectos que afecten sus tierras y territorios.
2. Fortalecimiento de las lenguas indígenas.- Mejorar el marco normativo y las instituciones que fomentan el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales.
3. Ley de Derechos Indígenas.- Impulsar la expedición de una Ley de Derechos Indígenas, reglamentaria del artículo 2º constitucional, con la finalidad de hacer exigibles los derechos de los pueblos y comunidades indígenas contenidos en la Constitución.

B) Niñas, niños y adolescentes

1. Reclutamiento forzado como corrupción de menores.- Promover la reforma al artículo 201 del Código Penal Federal para incluir en el tipo penal de corrupción de menores, el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado.
2. Menores víctimas del crimen organizado.- Reformar el artículo 116 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de que se incluya en forma específica la obligación de adoptar medidas especiales de protección en estos casos.
3. Violencia contra menores.- Promover la creación de una “Estrategia Nacional de Prevención y Atención a la Violencia Armada contra Niñas, Niños y Adolescentes”, como un esfuerzo coordinado interinstitucional.
4. Homicidios contra menores.- Promover la creación de un “Protocolo Nacional para la atención de homicidios y delitos graves cometidos contra menores de edad” como un esfuerzo coordinado interinstitucional.

5. Seguridad Social garantizada para menores.- Promover las reformas legales necesarias para garantizar la seguridad social en salud a todas y todos los menores de México independientemente de su condición.
6. Guarderías y estancias infantiles.- Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para garantizar el derecho de la infancia de contar con espacios adecuados para el pleno desarrollo personal, mediante una red de guarderías y estancias infantiles apoyadas por el Estado en colaboración con los sectores social y privado.
7. Erradicar el castigo corporal.- Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada para tipificar el delito de castigo corporal contra niñas, niños y adolescentes, a efecto de erradicar esta práctica como método de enseñanza o mecanismo “correctivo”.

C) Derechos de la mujeres

1. Principio de paridad.- Avanzar en la adecuación de la legislación secundaria en seguimiento a la reforma constitucional en materia de paridad.
2. Lenguaje incluyente y paridad en materia electoral.- Reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, con la finalidad de reconocer el derecho de la ciudadanía a ser votada en condiciones de paridad, y para la utilización de lenguaje inclusivo.
3. Brecha salarial.- Combatir el fenómeno del salario más bajo para mujeres por igual trabajo que los hombres, mediante reformas al artículo 123 constitucional.
4. Refugios temporales.- Legislar a efecto de garantizar la existencia de una red de refugios para mujeres víctimas de violencia.
5. Educación para la igualdad.- Promover que los planes de estudios del sistema educativo nacional incluya la concientización en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
6. Rotación de género en titularidad de instituciones.- Reformar la Constitución para establecer la obligación de rotación de género en la titularidad de los poderes legislativo y judicial, y en los órganos constitucionalmente autónomos.

7. Secretaría de la Mujer.- Reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal a efecto de elevar el INMUJERES a categoría de Secretaría de Estado, a efecto de que cuente con más elementos normativos y materiales para atender a este segmento de la población.

D) Personas con discapacidad

1. Estímulos al emprendimiento.- Reformar la Ley del ISR para incluir estímulos fiscales a las personas con discapacidad que sean empresarios o quieran poner un negocio.
2. Padrón de personas con discapacidad.- Proponer la elaboración de un padrón de personas con discapacidad en todo el país, de tal forma que permita diseñar de mejor manera las políticas públicas y sociales para su atención.

E) Adultos mayores

1. Apoyo a adultos mayores.- Crear la Comisión de Fomento al Empleo Formal de los Adultos Mayores, incorporando la figura en la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores.

5. Fortalecer el papel del Senado para dignificar la política exterior y migratoria

A) Relaciones exteriores

1. Control previo en materia de tratados.- Establecer en la Ley sobre la Celebración de Tratados la pre-aprobación de los mismos por parte del Senado insistiendo en la aprobación de la propuesta ya presentada.
2. Participación de Senado.- Reformar los artículos 76 y 90 constitucionales para ampliar facultades del Senado en materia de política exterior.
3. Leyes de Tratados.- Reformar la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, y a la Ley sobre la Celebración de Tratados, para prohibir que se aprueben sin conocer, en los casos en que esto resulte aplicable, la legislación de implementación de los mismos que deban aprobar los países con los que se negocian y suscriben.
4. Control parlamentario sobre acuerdos comerciales.- Reformar la Ley sobre la Celebración de Tratados para incluir la figura de los llamados “Acuerdos

Comerciales” como convenios sujetos a la aprobación del Senado, insistiendo en la aprobación de la propuesta ya presentada.

5. Comercio México-Unión Europea.- Modernizar el Tratado comercial México-Unión Europea.
6. Evaluación de embajadores.- Reformar el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de requerir a todo aspirante a Embajador y Cónsul a la presentación de un certificado de buena salud.
7. Consejo de Seguridad de la ONU.- Conformar un Grupo de Trabajo que dé seguimiento, acompañe y presente propuestas con rumbo a la eventual elección de México como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU en el periodo 2021-2022.
8. Permisos presidenciales.- Impulsar reformas a la Ley que regula el artículo 88 constitucional, en relación con las salidas del territorio nacional del Titular del Ejecutivo Federal y su comitiva.
9. Comparecencias útiles.- Apoyar un proyecto de Ley que regule las comparecencias de los altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como de los Embajadores y Cónsules mexicanos.
10. Límites a las concurrencias.- Promover una reforma constitucional para limitar el número de concurrencias que una adscripción puede tener.
11. Control parlamentario en materia de reconocimientos a ciudadanos extranjeros.- Impulsar una reforma a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles para incorporar la opinión del Senado de la República en la entrega de reconocimientos del Estado mexicano a ciudadanos extranjeros.
12. Eliminar límites a la jurisdicción internacional.- Reformar la Constitución para eliminar la autorización del Senado para asumir la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, de tal suerte que la misma no se vea entorpecida por razones políticas.
13. Jerarquía normativa en materia de política exterior.- Promover una Ley que establezca la jerarquía de los principios constitucionales de política exterior de México.
14. Más mujeres en la diplomacia.- Proponer que el Estado Mexicano presente la candidatura o apoye la candidatura de una mujer a la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos para el periodo 2020-2025.

15. Principios en materia de política exterior.- Impulsar que se incluya el respeto, la protección y la promoción de la democracia y la mitigación del cambio climático la fracción X del artículo 89 constitucional.

B) Política Migratoria

1. Supervisión de la política migratoria.- Crear el Consejo Nacional de Migración, como instancia interinstitucional que supervise la política migratoria del Estado mexicano, y pedir que la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas tenga presencia en la frontera norte y la frontera sur para evitar violaciones a los derechos humanos en contra de nacionales y extranjeros por parte de la Guardia Nacional.
2. Evaluación de la política migratoria.- Evaluar, en colaboración con las instancias internacionales en la materia, el cumplimiento de México a los estándares mínimos de derechos humanos de los migrantes y refugiados así como de otras obligaciones internacionales en la implementación de esta política.
3. Coordinación en materia migratoria. Reformar la Ley Nacional de Migración para distribuir facultades, presupuesto y políticas públicas con Estados y municipios.
4. Fondo migratorio. Impulsar el fondo migratorio para entidades fronterizas y de alto índice de intensidad migratoria insistiendo en la aprobación de la propuesta ya presentada.
5. Fortalecer el asilo y refugio.- Dotar a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) de mayores recursos humanos y económicos para atender el incremento de las solicitudes de asilo y refugio en México.
6. Menores de edad migrantes.- Atender a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados con los mismos protocolos en la frontera norte y en la frontera sur.
7. Voto electrónico en el exterior.- Dar seguimiento, promoción y escrutinio al voto electrónico de los mexicanos en el exterior para su empleo durante las elecciones del 2021.

6. Defender la democracia y sus instituciones, protegiendo derechos y libertades.

A) Poder Legislativo

1. Parlamento abierto.- Establecer en la normativa del Senado de la República, el parlamento abierto con carácter obligatorio.
2. Nombramiento de altos funcionarios.- Reformar los procedimientos de nombramiento y remoción de Ministros de la Suprema Corte, del Fiscal General, del titular de la CNDH, y de altos funcionarios de gobierno, insistiendo en la aprobación de la propuesta ya presentada.
3. Calendario de aprobación de la Ley de Ingresos.- Elevar a rango constitucional las fecha límite con que cuenta cada Cámara del Congreso para aprobar la Ley de Ingresos.
4. Grupos parlamentarios. Reformar la Ley Orgánica del Congreso a fin de establecer que una vez constituidos los grupos parlamentarios, solamente podrán ser disueltos cuando el partido político al que hagan referencia pierda el registro nacional.
5. Sanciones a legisladores.- Reformar el Reglamento del Senado a efecto de imponer sanciones no solo por faltar a sesiones, sino también por provocar retraso en el inicio de las mismas.
6. Omisión legislativa.- Regular la figura de la omisión legislativa a efecto de asegurar que el Legislativo resuelva los aspectos a los que está obligado atender.

B) Poder Ejecutivo

1. Juicio político y desafuero del Ejecutivo.- Establecer en la Constitución que el Presidente de la República puede ser sujeto de juicio político, o desafuero, por traición a la patria, hechos de corrupción o violaciones graves a la Constitución o leyes federales, y hasta un año después de terminada su gestión.
2. Transparencia en el Ejecutivo.- Reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el objeto de prever de manera expresa que el Presidente de la República y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública centralizada y paraestatal son sujetos obligados.

3. Salud del Presidente.- Reformar la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de prever que la información relacionada con la salud del Presidente de la República no sea reservada.
4. Fijar sueldo claro y justo al Presidente.- Establecer en el marco de la Ley de Federal Remuneraciones de los Servidores Públicos, los lineamientos para la determinación del sueldo del Presidente de la República.

C) Poder Judicial

1. Nombramiento de ministros.- Reformar los procedimientos de elección de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del integrantes del Consejo de la Judicatura Federal, insistiendo en la aprobación de la propuesta ya presentada.
2. Impedimentos.- Proponer el establecimiento de impedimentos temporales para ser ministro, como el de haber sido alto funcionario del Ejecutivo, determinados cargos dentro del propio Poder Judicial, o dirigente nacional de un partido político, en los últimos dos años.
3. Elección del Presidente de la Corte.- Rotar la presidencia de la Corte cada tres años, y no cada cuatro, con base en una regla preestablecida de antigüedad en el cargo, y no por elección de sus integrantes.
4. Reducir los años de encargo.- Reformar la Constitución para que el tiempo del encargo de los ministros se reduzca de 15 a 12 años de gestión.
5. Integración del CJF.- Proponer que siga conformándose por siete integrantes, pero que cuatro de ellos sean nombrados por la Corte y tres por el Senado, por mayoría calificada de dos terceras partes. Asimismo, que su presidente ya no lo sea el presidente de la Corte sino uno nombrado en su seno.
6. Facultad de iniciativa.- Facultar a la Suprema Corte para iniciar leyes vinculadas a su función y organización.
7. Carrera judicial.- Reformar la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación para fortalecer el Sistema de Carrera Judicial, regulando los requisitos y perfil con el que deben contar quienes aspiren a desempeñarse en ese ámbito.
8. Perfeccionamiento del control constitucional.- Establecer que a través de la Acción de Inconstitucionalidad o de una figura distinta, legisladores puedan impugnar ante la Corte la constitucionalidad de actos o procedimientos parlamentarios, tales como el nombramiento de funcionarios.

9. *Amicus curiae*.- Incorporar expresamente la figura del *amicus curiae* al sistema jurídico mexicano.
10. Plazos para resolver.- Proveer anuncio de plazos que establecerá la ley para que la Corte resuelva juicios de amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

D) Elecciones

1. Regular revocación de mandato.- Desarrollar el marco jurídico derivado de la reforma constitucional en materia de revocación de mandato.
2. Segunda vuelta electoral.- Establecer la segunda vuelta electoral valorando la modalidad del voto simultáneo o alternativo para desarrollar todo el proceso en una misma jornada.
3. Credencial de Identidad.- Reformar la ley para que sea el Instituto Nacional Electoral el que emita esta credencial que a los mayores de edad les sirva para votar, y a los menores para identificarse.
4. Violencia política contra las mujeres.- Tipificar como delito electoral la violencia política contra las mujeres en razón de género.
5. Acción afirmativa para jóvenes.- Establecer en la legislación electoral una cuota del 30% para jóvenes, en candidaturas al Congreso de la Unión.
6. Reducir el costo de la democracia y fiscalizar el dinero en la política.- Impulsar la creación de un nuevo sistema de fiscalización del dinero en la política, que sancione el uso de recursos de procedencia ilícita, el rebase de topes de campaña y permita dar seguimiento al dinero con herramientas de inteligencia financiera, en todo tiempo y no sólo acotado a tiempos electorales. Crear un nuevo orden electoral menos costoso para los contribuyentes, y regular y ampliar las aportaciones privadas durante las campañas.
7. Evitar la sobrerrepresentación.- Eliminar la fórmula de sobrerrepresentación en el Congreso y el registro de coaliciones, para que ninguna fuerza política tenga un porcentaje de curules y escaños superior al porcentaje de la votación que obtuvo en las urnas.
8. Pérdida de registro como partido político.- Modificar el artículo 41 constitucional para que el umbral del 3% de la votación para mantener el registro se calcule respecto de la votación total emitida y sobre la votación

válida emitida.

9. Cultura del debate público.- Impulsar el establecimiento de debates públicos permanentes y obligatorios entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas.
10. Reelección de legisladores y ediles. Regular en la legislación secundaria la reelección de estas autoridades.
11. Capacitación obligatoria.- Modificación de la legislación electoral para incluir la capacitación obligatoria para todas y todos los dirigentes de partidos políticos, legisladores y funcionarios partidistas.
12. Derechos políticos de personas privadas de su libertad.- Derogar la fracción II del artículo 38 constitucional a efecto de respetar el derecho de voto de las personas en situación de prisión preventiva.

E) Transparencia y Rendición de Cuentas

1. Fortalecer al INAI.- Fortalecer la obligatoriedad de cumplimiento de las resoluciones del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Prohibir adjudicaciones directas.- Prohibir el uso de la adjudicación directa y la invitación a proveedores, para generalizar el uso de la licitación pública.
3. Rendición de cuentas.- Elevar a rango constitucional la obligación del Ejecutivo Federal de remitir al Congreso información trimestral en materia de finanzas públicas.
4. Combate a la corrupción.- Establecer en la Ley General de Responsabilidades Administrativas medidas de protección de los derechos de los denunciantes, para incentivar la denuncia de hechos de corrupción.
5. Observatorios ciudadanos.- Ampliar y fortalecer la participación de la sociedad civil en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de los resultados de la gestión del gobierno.

F) Otros derechos y libertades

1. Libertad de expresión.- Facultar al Congreso para expedir una ley general en materia de libertad de expresión, información, difusión, y confidencialidad de fuentes periodísticas, crear una Fiscalía Especializada en Libertad de Expresión, y reformar el Código Penal Federal para endurecer las penas en los delitos contra la libre expresión.

2. Derecho de identidad.- Reformar el Código Civil Federal, para eliminar en las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, leyendas discriminatorias entre hijos legítimos, de padres desconocidos y aquellos nacidos fuera de matrimonio; impulsar el principio de no discriminación a favor de la comunidad LGBTTI que desee asentar en el acta de nacimiento la modificación de género; y establecer la rectificación de actas mediante procedimiento administrativo.
3. Objeción de conciencia.- Incluir la obligación de las personas titulares del sistema nacional de salud de informar a todo el personal médico y de enfermería sobre su derecho al ejercicio de la objeción de conciencia.
4. Igualdad jurídica.- Reformar el Código Civil Federal para eliminar una discriminación ahí contenida, por la cual los ascendientes del *de cujus* ven disminuidos sus derechos sucesorios en razón de ser adoptantes.
5. Capacidad jurídica.- Reformar la legislación para reconocer capacidad jurídica a personas en estado de interdicción.
6. Derechos del consumidor.- Reformar la Ley de Aviación Civil en materia de sobreventa de pasajes para prohibir la segunda venta del pasaje de avión previamente comprado por algún pasajero.
7. Derechos de las audiencias.- Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para considerar como derecho de las audiencias evitar la violencia contra las mujeres.
8. Publicidad gubernamental.- Reformar la Ley General de Comunicación Social, con el objeto de que las dependencias y entidades de la administración pública federal y estatal, y los ayuntamientos, sean austeros en sus gastos de propaganda e identidad gráfica.
9. Derecho a la energía eléctrica.- Reformar la Constitución a efecto de incorporar el acceso a la energía eléctrica al catálogo de los derechos humanos.
10. Comisiones de derechos humanos.- Reformar la legislación para fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones.
11. Colegiación obligatoria.- Impulsar la colegiación obligatoria de profesionales que propicie un mejor servicio por parte de los mismos, en diversas ramas tales como derecho, contaduría, ingeniería, arquitectura, etcétera.

12. Ley de Capitalidad de la Ciudad de México.- Expedir la Ley para contar con herramientas y financiamiento para atender los efectos de los flujos de inmigración que la Ciudad atrae por sus condiciones económicas y de empleo, para convertir la capitalidad en un activo y no en una carga.